

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 90/2001

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de noviembre del año dos mil uno**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Río Negro han organizado las “JORNADAS DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA” que se llevarán a cabo durante los días 14 y 15 de diciembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que los docentes a cargo de las mismas son los Dres. Ricardo V. Guarinoni, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Profesor Adjunto del Dpto. De Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, y Ricardo A. Guibourg, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, profesor titular y director del Dpto. de Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que teniendo en cuenta la importancia de la temática a abordar, el aporte a la actualización, capacitación profesional, como así también el nivel académico e investidura de los docentes, corresponde auspiciar dichas jornadas.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) AUSPICIAR LAS “JORNADAS DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIAS “, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Provincia de Río Negro que se llevarán a cabo durante los días 14 y 15 de diciembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS – Presidente STJ - LUTZ – Juez STJ.

LARRAÑAGA – Secretaria STJ.